



## COMUNICADO CORRESPONDIENTE AL FERIADO DEL 15 DE SEPTIEMBRE Y FERIADO DE LA SEMANA MORAZÁNICA 2025

En atención a los feriados correspondiente al 15 de septiembre, Día de la Independencia y las festividades cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, denominado Feriado Morazánico, el **Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)**, informa a la comunidad empresarial y a la población en general lo siguiente:

**PRIMERO:** El lunes 15 de septiembre del presente año es feriado nacional. **Este feriado es inamovible.** Es decir, debe otorgarse el día en que corresponda según el calendario.

**SEGUNDO:** El Congreso Nacional de la República, emitió el Decreto Legislativo No. 78-2015, en la que por fines turísticos decide unificar y trasladar, las festividades cívicas de los días 03, 12 y 21 de octubre a los miércoles, jueves y viernes de la **primera semana del mes de octubre de cada año.** Al respecto:

1. El Decreto, literalmente establece que: “...*Dicho feriado debe ser aplicado a partir del primer miércoles del mes de octubre, de cada año para los empleados públicos.*”. es decir que les corresponden de manera completa los días miércoles 1, jueves 2 y viernes 3 de octubre;
2. Para el **sector privado**, el decreto establece “...*para los empleados del sector privado los feriados descritos anteriormente iniciarán desde el día miércoles a las doce del mediodía (12:00 m.), hasta el sábado a las doce meridiano (12:00 M.)*”, es decir iniciará el **miércoles 01 de octubre a los doce meridiano y finaliza el sábado 04 de octubre a los doce meridianos;**
3. Las empresas que tienen **contratos colectivos vigentes**, en los que se establecen las fechas correspondientes de los feriados del mes de octubre de manera diferente, **deberán cumplir con lo establecido** en esos contratos o concertar la modificación de los mismos;
4. **El Sistema Bancario y Financiero Nacional** estará cerrado al público a partir del miércoles 01 octubre a las doce meridiano, jueves 02 y viernes 03 de octubre; finalizando, el sábado 04 de octubre a los doce meridiano. Sin embargo, estará disponible la banca electrónica y la red de cajeros automáticos. Al respecto, se sugiere a la población tomar las previsiones correspondientes, así como estar pendientes de las páginas y redes sociales oficiales de las distintas Instituciones Bancarias, ya que las labores reiniciarán en horario habitual el lunes 06 de octubre.

**TERCERO:** Invitamos a las empresas, a sus colaboradores y a la población en general a actuar con responsabilidad y prudencia durante esta semana, recordando que todos compartimos el compromiso de velar por la salud, así como por el bienestar económico y social de nuestro país.

Tegucigalpa, M.D.C., 03 de septiembre de 2025

